

fi que yo he dicho ayer que habia dirigido ataques de blanco á ciertos y determinados generales. Mantengo lo que ayer dije, en lo cual hoy me ratifico. (El Sr. Salamanca pide la palabra.) Y cuando venga el debate que piensa abrir el Sr. Salamanca, segun que su señoría ataque, me dará á mi tambien las condiciones de la defensa respecto del ataque dirigido al gobierno ó á esos ilustres generales.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): En el anuncio de mi interpellacion no hay ningun ataque de soslayo, sino de frente, y muy de frente, al gobierno, y si en las medidas del gobierno les toca alguna responsabilidad, lo será tambien á esos generales. Este acto, sin embargo, no debe considerarse como de oposicion al gobierno, porque ya he dicho que yo no he sido nunca hombre político, y solo me opongo á lo que vulnera y contradice las leyes.

ORDEN DEL DIA.
Constitucion de la Monarquia española.

Continuando esta discusion, obtuvo la palabra y dijo:

El Sr. CASTELAR: Decia ayer que la cuestion suscitada por este debate es de la mayor importancia, porque entraña los derechos fundamentales de las Asambleas deliberantes. Hoy vengo, no á salvar mis principios, sino á defender vuestros derechos. Decia tambien ayer que es atributo esencial de estos Cuerpos el deliberar; y que si la mayoría ataca ese derecho, comete un golpe de Estado parlamentario, ahogando con el número los derechos de la minoría. Si yo pedía ayer algun tiempo para meditar, no era porque ignorase lo que habia de decir, sino para saber lo que debía callar; porque no quiero que mis palabras vayan acompañadas por el acento metálico de la campanilla presidencial, no por mí ciertamente, sino por una persona que me inspira tanta consideracion como el Presidente de la comision, Sr. Alonso Martínez, á fin de que no pudiera creerse que se iba á dar á su escuela doctrinaria la Extrema-Union, ó cuando menos el Vitiócio.

¿Qué soy yo? decía Sócrates. ¿Qué somos nosotros? podemos preguntar ahora. Debíamos ser unas Cortes ordinarias; pero somos unas Cortes Constituyentes, no por nuestra voluntad, que nosotros hemos salido ya del periodo constituyente, sino por la vuestra, porque todavía no ha definido sus doctrinas esa mayoría. ¿Y qué son Cortes Constituyentes? Las encargadas de dar una Constitución. ¿Y qué es Constitución? La ley de las leyes. ¿Y por qué es la ley de las leyes? Porque en ella se constituyen, establecen, definen y organizan los poderes públicos. ¿Y es poder público el de la monarquía, si ó no? Pues si es poder público, está dentro de la Constitución, y debe discutirse por el mismo método que los demás artículos constitucionales.

No se ha visto hasta ahora que se traiga una parte de la Constitución y se diga: esta es superior á la otra; esta merece mas respeto, mas consideracion. Oigo decir al señor Cardenal que no es esto lo que se hace: y entonces pregunto yo: ¿por qué excluir del debate á unos artículos y á otros no? ¿Es ó no un poder constitucional la monarquía? Si lo es, debe someterse á discusión, como no quiera darse á entender que la monarquía está fuera de la Constitución, contra la Constitución; y es por lo mismo amenaza constante á todos los poderes constitucionales. Dejar fuera de la Constitución, poner por encima de la Constitución el poder que tiene la gracia, la fuerza, y la distribucion de mercedes, equivale á amenazar con la autoridad inmensa de ese poder á todos los demás poderes públicos.

Las Cortes nos salvaron en el fragor de la guerra extranjera aliá por 1808; y en el fragor de la guerra civil el 36; y en el fragor de la Revolución democrática el año 68. Pues bien: pened las Cortes á discusión; vengán aquí todos sus enemigos; llamen á nuestra tribuna mentidero y á nuestros discursos brutales personalidades; digan que estos partidos son trahillas de ambiciosos; digan que las leyes que de aquí salen no valen para nada; digan lo que quieran, escribanlo en los periódicos; las Cortes continuarán creciendo y renovándose, tan fuertes como el suelo donde están los huesos de nuestros padres, tan luminosas como ese cielo que envía el éter y el calor de la vida á nuestro seno.

Los principios erróneos, los sistemas falsos, las instituciones decadentes huyen la discusion; pero los principios verdaderos, pero las instituciones robustas la buscan como la gimnasia en que ejercitan sus fuerzas, como el litigio en que se definen sus derechos, como el fuego en que se acrisola y purifica su existencia. Y ahora que veo entrar al señor presidente del Consejo de ministros, le diré que el Gabinete no puede considerarse como cuestion de su existencia el dictamen constitucional, porque eso equivaldría á someter la organizacion de los poderes á la vida transitoria y fugaz de un ministerio. Al presentar el proyecto de Constitución, el mismo gobierno se sintió como maravillado y sorprendido, y decía: no extrañan las Cortes esta manera de presentar el proyecto; lo esencial es que las leyes se disculan. Pues si esto es lo esencial, ó los títulos esos que queremos excluir no forman parte de la ley

ó no se cumple lo que es esencial en las leyes, la discusion. ¿No se discute la monarquía? Pues la monarquía no es ley. ¿No se vota la monarquía? Pues no es ley la monarquía. A las leyes no les basta la promulgacion, porque entonces bastaría tambien que mañana publicase el gobierno en la Gaceta una Constitución para que fuera tal Constitución. Sucede con la promulgacion de las leyes lo mismo que con las sentencias judiciales: no basta tener razon en el fondo; se necesita tenerla en los procedimientos; y aquí se desconocen y se violan todos los términos del procedimiento parlamentario.

Notad una cosa: Italia, siendo republicana quiere hoy una monarquía, porque en la monarquía ha fundado su independencia. Pues España, siendo una nacion de tradicion, exige una pura democracia. Y si no, ¿por dónde nos comunicamos hoy con Europa? Por el pueblo francés sobre el cual hemos ejercido cierta atraccion. Desde el siglo XV hasta mediados del XVII la Francia nos ha obedecido constantemente. Luis XII y Carlos VIII obedecieron al gran Fernando V; Francisco I obedeció á Carlos V, y Enrique II obedeció á Felipe II. Despues, cuando vino Enrique IV, el fundador de la dinastia de Borbon, las cosas cambian, y Francia empieza á ejercer gran influencia en España. Es verdad que haciendo dicho en cierta ocasion Enrique IV á un embajador nuestro, que creo se llamaba Alvarez de Toledo, que tendría que venir á Madrid para arreglar la España, le contestó el embajador: «No me extraña; tambien estuvo en Madrid Francisco I; pero esta es la última palabra que respecto de Francia pronuncia el poder español, y desde entonces Francia ejerce gran influjo en España, como lo muestra la presencia en el trono de la dinastia de los Borbones; y no digo mas.

Como yo en mi calidad de diputado no tengo que guardar cierta clase de consideraciones con los gobiernos que nos circueñan, dire aquí lo que he dicho en otros sitios: yo quiero á Portugal libre, autónomo, pero lo quiero unido con España, como no puedo tolerar que Gibraltar forme parte de España; pero sé que Portugal no se unirá á España como yo quiero que se una, por su propia voluntad, mientras no haya aquí ideas mas progresivas que allí, porque las ideas son las verdaderas fuerzas de la mecánica social.

Voy, para concluir á present algunas consideraciones prácticas, porque afortunadamente he salido ya de la parte mas peligrosa y difícil de mi discurso.

¿Qué opondrías á lo que aquí se hubiera dicho? Nada; un concepto: la restauracion del sentido estrecho con que se hizo la Constitución de 1845; sentido que consiste en ascir el poder constituido al poder constituyente; sentido que fué la máquina pneumática del partido progresista. Desde que este sentido se estableció, el partido progresista no pudo respirar: dos veces subió entonces al poder: en la primera tuvo que debilitar y quebrantar el Trono; en la segunda tuvo que derribarlo.

Pues bien: vosotros restaurad ese sentido; ahora, despues de tantos sucesos, de tantas doctrinas y de tantas ideas, cuando, á pesar de nuestras faltas y de nuestros errores, las fuerzas resistentes vuestras son mucho mas débiles; las fuerzas invasoras mucho mayores que en 1845. ¿Qué afán el vuestro de restaurar! Cuando la restauracion de un antiguo sentido político ha sido una restauracion definitiva? Nunca, que yo sepa. Las restauraciones no son una solución. No lo fueron las restauraciones de los Estuardos en Inglaterra, de los Borbones en Francia, de Austria en Hungría y en Alemania, de las antiguas monarquías en Italia: no lo será la restauracion española. Las restauraciones no vienen nunca por su propia fuerza, sino por las faltas y los errores de sus adversarios: vosotros estáis ahí, no por vuestra fuerza, sino por nuestra desgracia y nuestros errores.

¿Sabéis por qué mueren todas las ideas progresivas? Por la exageracion. (Rumores). Sí; yo estoy resuelto á decir la verdad entera. Las exageraciones de los anabaptistas y de los campesinos comprometieron la Reforma religiosa; las exageraciones de los nive adores comprometieron la revolución de Inglaterra; la implacable crueldad de los montañeses perdió la primera república francesa, y las utopías comunistas la república de 1848; y á nosotros nos han perdido nuestras propias exageraciones las exageraciones cantonales.

Señores Diputados, descargad mi conciencia: os doy gracias por la atencion con que por espacio de dos horas me habeis oido. Os he dicho cuál es mi política; no llamo á nadie; pero vistas las dificultades de estas circunstancias, me siento y os aguardo á todos.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Señores diputados, es gran desgracia para mí el tener que hablar despues del Sr. Castelar. Con mi desilicada fría y prosaica no puedo hacerme la ilusion de entreteñer agradablemente al Congreso, que está bajo el encanto de la palabra del Sr. Castelar, príncipe de los artistas de la palabra; pero me consuela el haber oido al mismo Sr. Castelar decir esta tarde que esto no es un Congreso, que esto es una especie de justa literaria; por las digresiones históricas y por los episodios poéticos que se permiten los oradores? Decía el Sr. Castelar esta tarde: cómo no se ha tenido confianza en nuestra corteja parlamentaria? Yo la hubiera tenido siempre, pero esto es poco; habia otra cosa que me inspiraba mas confianza que eso; habia el juramento....

Oigo interrupciones de cierto género, pero no les he podido comprender bien; pero si se relacionan con cosas que he oido fuera de aquí acerca del valor del juramento, me atrevo á decir que la soberanía de este Congreso, por grande que fuera, no alcanzaría á torcer los eternos preceptos de la ley moral; lo que ante la moral es ilícito no puede ser inocente para esta Asamblea ni para ninguna otra. Yo no admito el juramento con reservas mentales, y conmigo lo rechazó con los republicanos que os sirven de modelo. No hablemos ya de Inglaterra, donde de seguro no se toleraría que un diputado se levantara, faltando al juramento prestado, á poner en duda la legitimidad del monarca: se trata de los Estados Unidos.

No saben esos señores que me han interrumpido; no saben mejor que yo, que eso se considera allí como delito de alta traicion, y que está prohibido atacar la organizacion política de aquel país? De modo, señores, que lo que aquí se pretende es una cosa que está prohibida en todos los pueblos cultos. Pero volvamos á las objeciones capitales hechas al proyecto. Se dice que este dictamen previo es inusitado; que ataca la prerogativa parlamentaria; que impide la deliberacion; que es el derecho de las minorías, y se me rebata esta tarde por el Sr. Castelar á que citara un solo precedente de que hubiera venido una ley pidiendo que se aprobara sin discusion una parte de sus artículos.

Esto, decía yo recordando el dicho de los teólogos es *provisus materia*; porque ya he dicho antes que siendo este dictamen obra exclusiva de la comision, no hay ningun poder extraño á las Cortes que venga aquí á impedir sus deliberaciones. Si el Congreso no cree que tenemos razon en lo que proponemos, que lo deseche. No se hiede en nada con esto la iniciativa real. Hoy, augado; es tarde, y voy á concluir resumiendo mi pensamiento sobre esta segunda parte del discurso de S. S. y dejando al señor presidente del Consejo á ministros, que ha de resumir el debate, el cuidado de llenar los muchos vacíos que yo he podido dejar. He preguntado al hacermos cargo de esta segunda parte que títulos podía ofrecer la R. p. ú. lica á la consideracion del pueblo español para que le dejara el puesto la monarquía.

¿Y que contestan los hechos? La República no ha aportado al fado como de la civilizacion española una idea, la idea de la federacion. ¿Me querrá decir el Sr. Castelar si ha traído otra cosa? ¿Es que nos ha traído la libertad de cultos, que para S. S. es una gran conquista? Pues la libertad de cultos estaba consignada ya en una Constitución monárquica, en la del 69, anterior al advenimiento de la República. ¿Es que ha traído la idea de los derechos individuales? Pues esa idea se habia consignado, antes de nacer la República, en la misma Constitución. ¿Es que se debe á la República el principio de la libertad económica en su aplicacion á todos los ramos? No: el señor Benegary, demócrata, pero monárquico, se habia apresurado á dictar todas esas leyes. Por consiguiente solo ha traído la República la idea de la federacion: es decir, una idea que tiene por objeto dislocar y desmembrar la nacionalidad española, llevándonos á un retroceso de siglos, porque no conozco nada mas insensato ni mas atrasado.

Pues esa idea de la federacion, tras de la cual asomó la cabeza el socialismo en Alcoy y en Cartagena, es lo único que debe España á la República. ¿Y con este título se quiere discutir el tema de que es preferible la República á la Monarquía que ha vivido siglos; á la monarquía, con cuya bandera arrojamos á los árabes al otro lado del estrecho del Gibraltar; á la monarquía, que en Lepanto salvó á Europa del poder de la Media Luna; á la monarquía, que entregó un nuevo mundo á la civilizacion cristiana y española, en cuyos dominios no se ponía el sol; á la monarquía que ha impreso su sello allí donde dice el Sr. Castelar que está impreso el sello de la raza española; á la monarquía que es la que puede impedir la reproduccion de ciertas escenas que en una ocasion, y siendo yo monárquico, me hicieron decir, tratándose de la cuestion de Ultramar, que me habia convencido de lo que eran ciertos poderes amovibles en donde facilmente podían penetrar los enemigos del nombre español; á la monarquía, que en los tiempos modernos ha inaugurado el régimen parlamentario despues de abolidos todos los privilegios; á la monarquía, que por medio de las leyes desamortizadas ha devuelto á la libre circulacion una inmensa masa de bienes esterilizados por la mano muerta; á la monarquía, que acaba de darnos la paz que tanto ansiábamos para que se salvara este país, que no podía ya tolerar, ni por el estado de su Tesoro, ni por su poblacion, ni por nada, la continuacion indefinida de la guerra civil, debida á los estravios de esa misma República? (Grandes aplausos).

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. El Congreso acordó, á propuesta del señor presidente, reunirse mañana en secciones despues de la sesion, si hubiese tiempo para ello. Pasó á las secciones, para el nombramiento de comision, una comunicacion del ministerio de la Guerra remitiendo la relacion de diputados militares que han obtenido gracias por sus servicios prestados en la guerra. El Congreso quedó enterado de que la com

ision para fomento del arbolado habia nombrado presidente al Sr. Escobar y secretario al señor marqués de Viena. El Sr. PRESIDENTE: O den del día para mañana: la discusion pendiente, y reunion de las secciones si hubiese tiempo. Se levanta la sesion. Bran las siete menos cuarto.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA DE LOS BILLETES HIPOTECARIOS DE LA SEGUNDA SÉRIE QUE HAN SIDO AMORTIZADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN EL DÍA DE HOY.

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.
25	Del 2.401 al 500
52	5.101 200
79	7.801 900
90	8.904 9.000
107	10.601 700
109	10.801 900
163	16.201 300
182	18.101 200
205	20.401 500
254	25.301 400
266	26.501 600
269	26.801 900
270	26.901 27.000
371	37.001 100
373	37.201 300
390	39.001 39.000
405	40.401 500
583	58.201 300
596	59.501 600
635	63.401 500
657	65.601 700
673	67.201 300
674	67.301 400
728	72.701 800
731	73.001 100
732	73.101 200
748	74.701 800
763	76.201 300
764	76.301 400
769	76.801 900
800	79.901 80.000
810	80.901 81.000
835	83.401 500
853	85.201 300
863	85.201 300
901	90.001 100
902	90.101 200
930	92.901 93.000
954	95.301 400
970	96.901 97.000
983	98.201 300
1.008	100.701 800
1.042	104.101 200
1.500	104.901 105.000
1.067	106.601 700
1.075	107.401 500
1.077	107.601 700
1.082	108.101 200
1.105	110.401 500
1.161	116.001 100
1.221	122.001 100
1.245	124.401 500
1.279	127.801 900
1.284	128.301 400
1.288	128.701 800
1.300	129.901 130.000
1.322	132.101 200
1.343	134.201 300
1.369	136.801 900
1.374	137.301 400
1.377	137.601 700
1.391	139.001 100
1.433	143.701 800
1.446	144.501 600
1.473	147.201 300
1.539	153.801 900
1.588	158.701 800
1.621	162.001 100
1.622	162.101 200
1.627	162.601 700
1.642	164.101 200
1.643	164.201 300
1.646	164.501 600
1.647	164.601 700
1.655	165.401 500
1.657	165.601 700
1.687	168.601 700
1.691	169.001 100
1.696	169.501 600
1.723	172.201 300
1.735	173.401 500
1.804	180.301 400
1.827	182.601 700
1.844	184.301 400
1.851	185.001 100
1.860	185.901 186.000
1.875	187.401 500
1.916	191.501 600
1.921	192.001 100
1.934	193.301 400
1.946	194.501 600
1.955	195.401 500
2.006	200.501 600
2.012	201.101 200
2.040	203.901 204.000
2.052	205.101 200
2.066	206.501 600
2.075	207.401 500
2.106	210.501 600
2.112	211.101 200
2.120	211.901 212.000
2.138	213.701 800
2.151	215.001 100
2.172	217.101 200
2.187	218.601 700
2.191	219.001 100
2.198	219.701 800
2.227	222.601 700
2.236	223.501 600
2.248	224.701 800
2.249	224.801 900
2.281	233.001 100
2.332	236.101 200
2.368	236.701 800
2.436	243.501 600
2.455	245.401 500
2.463	246.201 300
2.474	247.301 400
2.490	248.901 249.000
2.493	249.201 300

Madrid 6 de Abril de 1876.

V.º B.º

P. El Gobernador, El Secretario, SECADES. MANUEL CIUDAD.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

ENTREGA DE LAS ACCIONES. El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento de los accionistas que las acciones al portador de dicho Banco les serán entregadas desde el día 8 del corriente, previa la presentacion de los resguardos ó delegaciones que se les habian expedido como títulos provisionales. La entrega se hará en el domicilio social, calle de Recoletos, núm. 17, de once de la mañana á tres de la tarde, todos los dias no feriados.

PAGO DEL CUPON DE LAS ACCIONES. Por acuerdo del Consejo de Administracion, se abre el pago en las Cajas del Establecimiento, calle de Recoletos, núm. 17, del dividendo fijo de 6 por 100 sobre el capital desembolsado de las acciones, que importa pesetas..... 8-87

De este dividendo se deducirá el impuesto que debe pagarse á la Hacienda, importante..... 1-12

Los tenedores de acciones podrán presentarse desde luego á percibir el líquido que resulta de..... 7-75

por el dividendo correspondiente á cada accion.

El pago del dividendo se hará mediante y contra la presentacion del coupon núm. 1.

Las Cajas estarán abiertas de once de la mañana á tres de la tarde, todos los dias no feriados. Madrid 7 de Abril de 1876.

El Secretario general, ENRIQUE LAMARTINIÈRE.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA. Servicio continúo.—Versalles 7.—La comision nombrada por la Cámara para examinar las proposiciones de amnistía recha hoy por siete votos contra dos todas las proposiciones de amnistía total ó parcial. Roma 7.—Hubo un recepción el miércoles en casa de Cardenas, quien manifestó al cardenal Franchi disgusto relativamente al Breve del Papa al cardenal Moreno. El cardenal Franchi observó que el Papa estaba obligado á formular esa protestacion para proteger los derechos de la religion antes de que fuesen violados por la promulgacion de la tolerancia universal. Paris 7.—Rieard, que estaba ayer seriamente indispuesto, se encuentra hoy restablecido. Muchos diputados de la izquierda presentarán un proyecto para que todos los franceses útiles formen parte del ejército activo durante tres años. Rugosa 7.—La insurreccion hasta ahora se estiende por todo el Norte de la Bosnia.

Bolín 7.—Una carta de Viena publicada en el *N. radeuts h. Allegemeine* afirma que las potencias son garantias de la realizacion de las reformas en las provincias insurrectas, y que Turquía debe prever constantemente á fin de evita consecuencias peligrosas. Lisboa 7.—La infanta de ña Isabel Maria ha embarcado. El príncipe de Galles embarcará en Malta e luces con direccion á Gibraltar donde llegará del 14 al 15. La escuadra inglesa que continuaba en Gibraltar ha regresado á Lisboa ayer de órden del almirante. El celebre prestidigitador Mr. Herman parte hoy dirigíéndose á Madrid París y Viena.

NOTICIAS GENERALES.

Ayerche en la ca de la Montera fué atacado de un accidente un soldado del batallon reserva nú. 1, i nido conducido á la Casa de Socorro del segundo distrito. Han llegado á Madrid algunos corregidores y diputados á guerra carlistas, de los que se acogieron e indulto dentro del plazo que para ello se les fijó. El martes fué robada la iglesia de Costada, pequeño pueblo de esta provincia, llevándose

los ladrones el copon de oro y otros efectos de valor.

Los mariscales de campo procedentes del ejército del general Martínez Campos, parece que irán á ocupar mandos á las órdenes del mismo á Cataluña.

Segun nos escriben de Sevilla las procesiones de Semana Santa que tan notables son en aquella poblacion, se harán este año con gran lucimiento, para lo cual se han hecho gastos extraordinarios. La feria será tambien bastante animada y esperan los ganaderos hacer ventajosas transacciones.

Se ha celebrado en Sevilla en el despacho del gobernador una reunion á las cual han asistido el presidente de la diputacion, el alcalde y varios acaudalados labradores y propietarios para convenir en los medios mas eficaces para combatir la langosta que amenaza arruinar la cosecha en parte de aquel término municipal y otros muchos pueblos de la provincia. Se tomaron varios acuerdos, entre los cuales hay alguno muy en armonia con el carácter apremiante del asunto.

Se cree que para el dia Dos de Mayo estarán ya derribadas las dos casas que estrechan la via publica en la calle Mayor, junto á Platerias.

Los bandos contra los que ensucian la via pública, prescindiendo de las cubetas urinarias, se estan llevando á cabo con bastante rigor. En una de estas últimas noches se han exigido 18 duros de multa á diversos infractores.

Dice un periódico que los carlistas de Bayona censuran ácremente el que D. Carlos se haya deshecho por un puñado de pesetas del famoso *Volador* regalo de la junta carlista de Cádiz.

Anteayer terminó á las seis, la vista de una causa grave que tuvo lugar en el Consejo Supremo de la Guerra en la que se pide la pena de muerte contra un guardia civil por delitos de homicidios. Ignoramos todavía el resultado definitivo.

La *Crónica* de Badajoz cree insuficiente la cantidad de 500.000 pesetas votadas por las Cortes para la extincion de la langosta; pues repartida entre las trece provincias ya infestadas, tocan estas á menos de 40.000. Sábese que á un propietario de Montijo le ha costado 1.905 pesetas recoger los canutos en un terreno de unas 26 hectáreas, y ello es que hay provincia en que los terrenos infestados miden unas 13.000.

Desde Bayona han devuelto bajo un sobre al ayuntamiento de Sarríena parte de los troyes que arrebataron los carlistas al entrar en aquella villa. La cantidad arrebatada ascendia á 34.000 duros nominales, y tanto los 20.000 á que asciende lo devuelto como los 14.000 restantes, estaban fuera de circulacion por orden de la direccion general del Tesoro.

Decididamente no se publicarán en la *Gaceta* los decretos nombrando á los nuevos concejales, sino que el gobernador civil Sr. Eudayen lo pondrá en conocimiento únicamente de los interesados. Han sido nombrados los señores: Cassani, Gonzalez, Eguiluz, Zuloaga,

Anorena, Stuyk, Bonaplata, Vilches (D. Gonzalez), Pané, Ossorio, Salamanca (D. Enrique), Parrella, Ramirez Bazcau, Rodriguez Batista (D. Carlos), Poo, Santa Ana (D. Luis), Cañedo, Vallejo (D. José), Garcia Cornejo y Melgar y Quintanar.

En la madrugada del domingo parece que se sintió en Granada un ligero temblor de tierra.

La Direccion de Rentas ha aplazado hasta 1.º de Junio el poner a la venta los nuevos sellos de comunicaciones, guerra, de documentos de giro y papel Estado á la nueva emision que ha de sustituir al que en la actualidad circula.

En el Balcón quedó anoche el consolidado interior á 1670 á fin de mes, papel. Al contado se hizo una pequeña operacion á 1667 1/2.

Esta madrugada funcionaban con regularidad todas las líneas excepto la de Sevilla, cuyo servicio sufría algun retraso.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes disposiciones decretos expedidos por el ministerio de la Guerra:

Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier del cuerpo de Artillería don Joaquín Vivanco y Leon, quedando sin efecto la concesion de la gran cruz del mérito militar de las designadas para premiar servicios de guerra, que se le otorgó por decreto de 10 de Febrero de 1874.

—Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Jaquet y Arca, y á los de igual clase D. Carlos Suanes y Campos, D. Juan Garrido y Serra, D. Agustín Araoz y Vainasada, D. Zacarías Albornoz y Figueroa, D. Antonio Moreno Villar, D. Alfonso Cortijo y Faye, D. Saturnino Fernandez de Acellana y Aramburo, D. Juan Cotarelo y Gorostazu, D. Antonio Ortiz y Ustariz.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito militar, de la designada para premiar servicios de guerra, á los brigadieres D. Juan de Dios Cordova y Gobantes, D. Ramon Careaba y Gomez, D. Angel Navascués e Ibarra, D. Rionon de Ciria y Grares, D. Felipe de la Corte y Ruano, D. Alejandro Rodriguez de Arias, don José Rodriguez Treilles, D. José Pardo Montenegro y Menendez, D. Emilio de Molins y Lemaur, D. José Pascual de Bonanza y Soler, D. Enrique Barges y Pombo y D. Francisco de Asis de Vera y Chilia.

Tambien publica la *Gaceta* de hoy una circular del mismo ministerio, referente al destino que debe darse á los mozos que, sujetos á responsabilidad de quintas, se han presentado y obtenido indulto, procedentes de las filas carlistas, y dictando para su cumplimiento las disposiciones siguientes:

1.º A los individuos procedentes de la clase de oficiales ó de la de tropa de las filas carlistas, que tengan responsabilidad de quintas y hayan sido indultados del delito de rebelion, se les concede tambien indulto de la pena que pueda corresponderles como prófugos; debiendo en su consecuencia servir en el ejército el tiempo asignado á su quinta ó llamamiento, á menos que quieran redimirse ó sustituirse, lo cual podrán verificar con sujecion á las reales órdenes de 16 de Mayo del año último y 5 de marzo próximo pasado.

2.º La concesion de estas gracias podrá hacerse en las cajas de quintos ó en los cuerpos á que fuesen destinados dichos individuos, sin obligarles á presentarse para verificar la sustitucion ó redencion en las provincias respectivas con objeto de cubrir sus cupos.

3.º Para el cumplimiento de las anteriores prevenciones, los capitanes generales dispondrán que por las autoridades de los puntos donde hayan ido á residir carlistas acogidos á indulto se remitan á la mayor brevedad posible á las diputaciones provinciales respectivas certificados, en que se haga constar los que tengan responsabilidad de quintas.

4.º Con estos certificados dichas diputaciones ordenarán el ingreso en caja de los presentados á quienes hubiese cabido la suerte de soldados á fin de que, cubriendo cupo por el pueblo correspondiente, obtengan su libertad los suplentes.

Inserta además el periódico oficial las siguientes disposiciones:

Guerra.—Una orden restableciendo varios artículos de las ordenanzas referentes á las salvas de artillería.

—Otra concediendo la cruz de San Fernando al soldado Agustin Martinez Rodriguez, muerto en el asalto de Cantaveja, y que la pension de 250 pesetas sea abonada á los padres ó madre viuda del causante.

Ultramar.—Una orden declarando improcedente una reclamacion interpuesta referente al comiso del vapor español *San Quintín*.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

En sus párrafos amenos la prensa ministerial asegura muy formal que ellos solos son los buenos.

¡Ni más, ni menos!

EXTERIOR.

Si se viene Simeoni es queda el Sr. Rawpolla. Ya puede vivir tranquila la gran nacion española.

ULTIMAS NOTICIAS.

El espendedor de los recibos falsos del empréstito de 175 millones de pesetas que habia estafado á varios compradores, ha sido preso en Portugal, y se calcula en cuarenta mil duros lo que colocó en Madrid.

Ayer noche han sido capturados los autores del robo que el 25 del mes pasado se llevó á cabo en los pabellones que ocupa el Sr. Monedero. A los detenidos se les ocuparon cinco sortijas, algunos pañuelos y dos medallas de la inauguracion del canal de Isabel II.

Por la estacion del Mediodia ha llegado á esta capital el ingeniero jefe de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante Sr. Bausa.

Terminadas las necesidades de la guerra, se ha mandado proceder á la disolucion del batallon escuela de cabos y sargentos y la brigada de transportes á lomo, ordenándose que pasen á los cuerpos de que procedian.

Por la línea de Andalucía han salido 150 individuos de diferentes armas con destino á Ultramar, y en el misto de Zaragoza han salido 46 individuos de caballería con destino á la guardia civil.

A las 11 de la mañana ha llegado el batallon reserva de Segovia procedente de Valencia.

Por la línea del Norte han llegado 129 individuos del cuerpo de ingenieros al mando del Sr. Sami.

Con gran entusiasmo se han celebrado las fiestas en honor de la paz en Colmenar Viejo.

El ayuntamiento de dicho pueblo dispuso entre otras cosas que se corriera un toro, y que su carne fuese repartida entre los mas pobres vecinos dejando así satisfechos á los que buscaban la alegría y á los que necesitaban la carne para su alimento.

Ha llegado á Madrid el sub-intendente D. Felipe Luyes.

En las últimas veinticuatro horas han sido detenidas en el gobierno civil 21 personas.

No obstante lo que en contrario se aseguraba, parece cierta la salida del ministerio de Hacienda al Sr. Salaverria; en este caso parece que ocupará la vacante el Sr. Sanchez Bastillos, actual director del Banco Hipotecario.

En Aranjuez se están llevando á cabo algunas obras de reparacion para el caso de concurrir la corte á dicho sitio.

Créese que á la mayor brevedad regresará á Madrid un alto personaje que ocupa uno de los mas importantes puestos en nuestra Antilla.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ POSADA HERRERA.

Sesion de hoy 8 de Abril de 1876.

Se abrió la sesion á las dos y mediabaja la presidencia del Sr. Posada Herrera: se aprobó el acta de la sesion anterior.

El Congreso acuerda que se proceda á segunda eleccion en el distrito de Benavarré por haber pasado el término sin que presentase el acta el diputado elegido señor general Jovellar.

Verificado el sorteo para que el Sr. Bugallal opte por uno de los dos distritos que le han elegido, resulta favorecido el de Orense, declarándose vacante el de Bude, donde se procederá á segunda eleccion.

Se leen varios dictámenes de la comision de peticiones que son aprobados.

Orden del dia: continua la discusion del dictamen de la comision constitucional.

El Sr. Bugallal usa de la palabra para rectificar.

Se estiene en consideraciones larguissimas, que son escuchadas con escasa atencion. Los documentos, libros y periódicos, bebe agua y á la hora de correr este alcance no se muestra dispuesto á terminar la rectificacion.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUESE DE BARZANALLANA

Se abre la sesion á las dos y media. Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobado.

El baron de Covadonga presenta exposiciones pidiendo la conservacion de la unidad católica.

Varios senadores presentan otras muchas en el mismo sentido.

El Sr. Doriga presenta una exposicion del comercio de Santander pidiendo la abolicion de los fueros.

El Sr. Silvela pregunta al ministro de la Gobernacion si esta dispuesto á informar el sistema carcelario.

Le contesta afirmativamente el ministro de Estado.

El Sr. Silvela pide que se derribe la cárcel del Saladero y que se vendan los solares que ocupa.

Se da cuenta de varios dictámenes de las comisiones.

Orden del dia: Los dictámenes pendientes. Se levanta la sesion á las tres menos cinco minutos.

BOLSA DE MADRID.

Comunicacion oficial del dia 8 de Abril.

COMUNICACIONES.

El 3 por 100 consolidado español, á 1670.
Exterior, á 00 00.
Bonos del Tesoro, á 61.
Segunda serie, á 59'80.
Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 30'50.
Nuevas del 75, á 29'10.
Billetes hipotecarios á 00'00.
Banco de España, á 175'50.

CAMBIOS.

Paris, á 8 dias vista, 5'06 p.
Londres, á 90 dias fecha, 48'50.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.
TEATRO ESPAÑOL.—No hay funcion.
TEATRO DEL CIRCO.—No hay funcion.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El barberillo de Lavapiés.*—*Totar el violon.*
TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*¡La paz!*—*Horas de consulta.*—*En el forro del sombrero.*—Baile.—*Mess revuelta.*
TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho y media.—*Sin dolor.*—*El tio Tararira.*—*Receta contra las suegras.*—*Los baños del Manzanares.*

MADRID.—Imp. de RA PUEBLO HERAFES, San Fern. Bata de San Pablo, núm. 42.

203

espada, y ya iba á ponerme la gorra de pelo que usaban los cazadores, cuando el pintor me detuvo:

—Espera, me dijo con aire misterioso.

—¿Para qué?

—Quiero coronarte por mi mano, añadió.

Actualmente, al transcribir esta réplica, encuentro en ella un feroz juego de palabras, pero entonces mi alma no era accesible á la desconfianza. La expresion, por otra parte, tenia una explicacion natural. El pintamonas sacó del fondo de un armario lo que con mucha impropiedad se llama un *tricornio*.

—Mira, exclamó, mira. Yo te lo he mandado hacer. Mete aquí el testuz.

—Bien, ¿y qué más? dije yo probándome el sombrero.

—¡Perfecto ideal! añadió él ajustándomelo y probándomelo de diferentes maneras.... ¡Oh! ¡bravo!... no le nuevas.... estás muy bien así.... ¡palabra de honor! se me antoja que estoy viendo á mi Emperador.... Ya verás; vamos á alborotar las calles.... el pueblo creará que es el otro, que vuelve á la cabeza de cien mil negros, como lo prometió á Las-Casas.... Le veras, Gerónimo, con toda formalidad; tienes el aire del trigésimo cuarto hijo natural del grande hombre.

—Por la virtud de su sombrero, ¿no es así?

—Vamos, denígrale, no faltaba mas que eso. Está copiado pelo por pelo del que llevaba el otro en Eulay. Todavía se ve en el forro la nieve del campo de batalla. El pelo de conejo histórico nada menos.

Preciso fué obedecer de buena ó mala gana, ponerme el sombrero imperial de medio lado y ofrecerme así á los homenajes de la poblacion. Afortunadamente nadie reparó en mí. Los oficiales del estado mayor han

202

mero obtuve sesenta y cinco sufragios, los restantes fueron para mi adversario: por consiguiente, yo era capitán, y mi pintamonas se precipitó en mis brazos gritando:

—¡Viva el capitán Paturot!

Los cazadores contagiados por la emocion le imitaron, y yo me ví abrazado por todos. El partido contrario se habia retirado de modo que nosotros quedamos dueños de la eleccion. Oscar fué reelegido sargento primero por unanimidad, y los otros grados fueron distribuidos en familia. Terminadas las operaciones hubo un ponche con acompañamiento de bartolillos. El pintor me hizo los honores, y yo me contenté con pagar la cuenta. Antes de separarnos se convino en tener un banquete por suscripcion para celebrar el acontecimiento de aquel dia, y quedó concertado que se verificaria en las *Vendimias de Borgoña*. El escote fué fijado á cuatro francos por cabeza, lo cual nos hacia esperar tener vaca fiambre y ensalada á discrecion. Como decia Oscar, en las comidas de corporacion hay que arreglarse á las bolsas pequeñas: las personas de conveniencias tienen facultad de comer despues.

La fiesta no hubiera sido completa, si no hubiese tenido parte en ella Malvina. El amigo de la casa la habia preparado una sorpresa; estando de antemano cierto del resultado, me habia hecho encargar una cascaca de oficial, con dos soberbias charreteras nuevas, la espada y todos los demás accesorios. Este uniforme completo estaba en casa de él, adonde nos dirigimos. Habíase recomendado la mayor discrecion á nuestros cazadores, de suerte que madama Paturot debia ignorarlo todo á nuestro regreso. Luego que llegué á casa de Oscar me plantifiqué el hermoso uniforme, ceñí la

199

Continuacion del capítulo anterior.

Oscar tenia muy bien sentada su posicion entre nuestros cazadores: como sargento primero habia podido prestar servicios que se le tenían presentes; pues no era rigoroso para exigir el servicio de guardia, y usaba con moderacion del consejo de disciplina. Además poseia el pintor talentos de sociedad que le hacian popular en la compañía; cultivaba la ventriloquia con buen éxito, y ejecutaba ejercicios de fuego y manejos de fusil sumamente grotescos. Para perder completamente al factor de ostras, cuya sucesion me destinaba, dibujó su caricatura en todos los cuerpos de guardia, poniéndole una exorbitante nariz que le robó lo menos cuarenta votos. Al mismo tiempo persistia en la pretension de transformarme en un Napoleón: me bosquejaba con sombrero pequeño, con redingote gris, con las manos á la espalda y de otras mil maneras. Así el capitán en activo servicio veia palidecer su estrella poco á poco, ante el astro naciente del capitán en expectativa.

ANUNCIOS

MEDICAMENTOS MARINOS LABORADOS POR YARTO MONZON FARMACÉUTICO EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER

Los médicos y enfermeros de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan Las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo en modo de baños de mar. También los medicamentos marinos, que evitan las visitas al mar y los gastos e incomodidades consiguientes al que viaja enfermo. Los incansables pedidos que se nos hacen nos han obligado a instalar depósitos en las capitales de los siguientes medica-

NO MAS TISS.

Depurativo de Plantas Marinas, contra la fúria laríngea, pulmonal, enfermedades graves del corazón, del útero o la matriz, superior al Aceite de Biscaya para los niños, para todas las dolencias de la mujer. Frasco con instrucciones y pesetas.

Refresco superior a la zarzaparrilla, para los reumatismos, dolores de cabeza, migrañas, cefalalgias, neuralgias, etc. Frasco: Gran tamaño, 4 pesetas; chico, 2 pesetas.

Antineurítico marino vegetal. Para los nervios, para los dolores de cabeza, migrañas, cefalalgias, neuralgias, etc. Frasco: Gran tamaño, 4 pesetas; chico, 2 pesetas.

Píldoras afrodisíaco marinas. Fortifican la potencia, curan la impotencia, esterilidad, estenuación, estimulan la fuerza generatriz, y reconstituyen de la debilidad física. Caja con instrucciones y pesetas.

Píldoras Matriciales. Son de gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquiera perturbación crónica en este órgano.

Píldoras Marino Purgantes. Estas píldoras se recomiendan por sí mismas. Cuantas las han probado no supieron su acción cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber como siempre. Caja con instrucciones y pesetas.

Pomada contra las grietas. Remedio seguro para curar las grietas de los pezones, de las manos, de los labios, de los dedos, etc. Frasco: Gran tamaño, 4 pesetas; chico, 2 pesetas.

A las madres de familia. La yartina que arroja lómbrias a millares. Caja, 1 peseta.

El calostro marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secreción. Caja, 4 pesetas, y 100 gramos, 10 pesetas.

El colofón marino para la deficiencia de los niños de pecho y volver a la vida a los niños de una madre enferma. Caja, 4 pesetas, y 100 gramos, 10 pesetas.

Pomada marina universal. Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades de la piel, como los baños de mar. Para las escrófulas, la paronias, bocio, flegmas, alergias, curios, extramitosis, los niños estorbados, paquitos, la hemiplejía, parálisis y gastralgia, palpitaciones, etc. Frasco: Gran tamaño, 4 pesetas; chico, 2 pesetas.

Depósitos. Madrid: Farmacia de Izquierdo, Ponce de León, 14, Perez Negro. Provincias: Antequera, Espajo. Alcaete, Martínez. Arévalo, Blasco. Avila, Castro. Badajoz, Camacho. Benito, Campomanes. Granada, Rubio Perez. Huelva, Buitrago. Jaen, Higuera. Jerez de los Caballeros, Cano. Leon, Rodriguez (Hospital). Lugo, Rodriguez. Malaga, Peralta. Orense, Villar. Palencia, Fuentetaja. Pamploa, Esparza. Salamanca, Villar. Valladolid, Requena. Zamora, Ramos. Zamora, Ramos. Y en otras muchas farmacias de España.

IRURAC-BAC

Informes: D. M. A. Amador, Cádiz. Galofre y Compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

EL DERECHO MODERNO,

D. FRANCISCO CAÑAMAQUO, Redactor Jefe. Contiene los siguientes capitales: Libertad de imprenta. Sufragio universal. Libertad de cultos. De en elianza. De asociación. De reunión. El Jurado. Inviolabilidad del hogar doméstico. Abolición de la pena de muerte. D. L. esclavitud. De las quintas. De todo foro y jurisdicción privilegiada. Desamortización. Libertad de comercio y crédito. Desamortización administrativa. Inamovilidad de los empleados públicos. La Iglesia y el Estado. M. H. nacional. Reformas o males. Breves consideraciones sobre el estado actual de la doctrina española.

DOCTOR IN ABSENTIA

Los profesores en artes, letras y ciencias, abogados, médicos, cirujanos, ingenieros y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor o bachiller honorario, pueden dirigirse a los médicos de este instituto.

CORS

París, F. Viard, 5, rue Amber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y en las principales perfumerías.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVIGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



PRECIO DE LOS BILLETES	A RIO JANEIRO	AL RIO DE JANEIRO	AL RIO DE JANEIRO	AL RIO DE JANEIRO	AL RIO DE JANEIRO	AL RIO DE JANEIRO
DE	1.	2.	3.	1.	2.	3.
Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149
Santander (via Lisboa)	2940	1960	1175	3430	1960	1175
Cisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175

NOTA: En los buques de esta Compañía se admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, a quienes se da el más cómodo alojamiento y la más perfecta alimentación. Los pasajeros de primera y segunda clase pueden hacer el viaje de ida y vuelta a Lisboa, vía Lisboa, saliendo los sábados, pero los mejores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirirse al agente general de la Compañía, D. L. BARRIZ, calle de Alcalá, num. 12, MADRID.

FABRICA DE CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

D. ENRQUE ESCOBAR Y GIL

MADERA, 17, BAJO, MADRID.

Este trabajo preparatorio duró mas de un año; pues era menester aguardar a las nuevas elecciones. En fin, llegó el momento crítico: desde dos meses antes, Malvina preparaba los ánimos en la vecindad, reforzando las provisiones como si París estuviese amenazado de un sitio. Sus proveedores redoblaron sus atenciones hacia una casa tan buena, y reclutaban públicamente votos para su precioso parroquiano: el tabernero embaucó a diez cazadores, el tocino, que quiso cuatro, y el burhonero tres. Pero Oscar hizo el solo mas que todos estos industriales juntos: jamás había lucido tanto sus mañanas como entonces. En cada guardia hacia nuevos prodigios: remedaba el asno, el gallo, el perro, el gato con una verba de entonación que entusiasma a la compañía. Malvina estaba contenta de ver una conversación entre el tabernero, el tocino y diez personas, y daba representaciones ordinarias y extraordinarias. Un ecuanista que estaba todavía a favor del capitán efectivo no pudo resistir a las caricias de una pelotera perfectamente imitada, y tuvo que capitular en presencia de un petate de oleo de los cocidos, y un mangulero se pasó a la causa de los derrotados de una muestra en la que Oscar pudo ver las aceñas de un palca. En el momento de la partida, Oscar estaba perdido y no le quedaba mas que llorar su derrota sobre un montón de coque.

vos, sumergida en ostras, para llamarlas por su nombre vulgar. Pero mi competidor abusó de sus ventajas, llevó a cabo de lejos sus trabajos de defensa, pues llegó a conseguir que se indignasen. Desde entonces la suerte se volvió contra mí. Por otra parte, Oscar procuró desorientar los medios de seducción empleados por mi adversario, y por eso con tantas burlas lo que él llamaba el punto de las ostras que ningún cazador quisiera de él. Me mantuve estoñado. Desde entonces me quedé en mi antagonista sin defensas, vergonzante y abatido.

abusado tanto de mi glorioso tricordio, que en actualidad ha caído en el dominio público y aun más abajo.

—¿Y qué me dices?— preguntó Malvina, que estaba allí, pues había subido al piso, y se sorprendió al verlo de la chiflante, espantada con el nombre. Al primer vistazo no me conocía, pero al verme se acordó de mi nombre y forme y el sombrero, casi me había transformado.

—¡Ah! jeres tú! exclamó mi mujer en voz alta. Yo lo recibí en mis brazos y la estreché contra mi gola.

Oscar parecía estar confundido.

—¿Madama Batifrot, es eso?— preguntó Malvina, entregado un gorrión, y se desdobló un capitán. Pagaré la diferencia del cambio.

—¡Ah! señor Oscar, este servicio no lo olvidaré en toda mi vida!

—¿Oscar?— preguntó Malvina, respondió el profundo malvado que se había convertido en un capitán.

El pintamonas se quedó a broma, despus de lo cual nos sentamos a conversar y estuvimos hablando. Si el artista era un artista, con los colores y de verlos se acordaba de su nombre, y se acordaba de haber conquistado un nombre en la sociedad. El modo como se acordaba de su nombre, y se acordaba de haber conquistado un nombre en la sociedad. El modo como se acordaba de su nombre, y se acordaba de haber conquistado un nombre en la sociedad.